

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-270121

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 2,162

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””2,162) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de nombramiento de Alcaldes Municipales interinos.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 2,161 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 27 de enero de 2021, se concedió permiso al Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, para ausentarse del ejercicio de su cargo durante el periodo comprendido del 28 de enero al 28 de febrero del año 2021, ambas fechas inclusive.
- III- Que de conformidad al artículo 30 numeral 25, del Código Municipal, es necesario nombrar Alcalde Municipal Interino, quienes sustituirán al Alcalde Municipal, por el periodo antes indicado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Nombrar como Alcalde Municipal Interino, a la Doctora Leonor Elena López de Córdoba, Segunda Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido del 28 de enero al 7 de febrero del año 2021.**
2. **Nombrar como Alcalde Municipal Interino, al Coronel Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Séptimo Regidor Propietario, durante el periodo comprendido del 8 al 18 de febrero del año 2021.**
3. **Nombrar como Alcalde Municipal Interino, a la Doctora Carmen Irene Contreras de Alas, Quinta Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido del 19 al 28 de febrero del año 2021.**
4. **Autorizar a la Dirección de Talento Humano, para que realice el proceso y elabore la documentación correspondiente para el pago por el tiempo que ejerzan la Doctora Leonor Elena López de Córdoba, Segunda Regidora Propietaria, el Coronel Julio Ernesto Gracias Morán c/p Julio Ernesto Sánchez Morán, Séptimo Regidor Propietario y la Doctora Carmen Irene Contreras de Alas, Quinta Regidora Propietaria, como Alcaldes Municipales Interinos.**

5. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones correspondientes.**
6. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintiuno.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**